

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2417/23.-

Ramallo, 08 de Junio de 2023.-

VISTO:

La contravenciones en calle Sarmiento de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que automovilistas que viniendo de calle Eugenio Tornari doblan en contramano hacia calle Sarmiento no respetando la señalización que indica que está prohibido girar en ese sentido y continúan por Campaña del Desierto;

Que uno de los fundamentos de tránsito que hace a la buena convivencia y al buen conductor es respetar semáforos y señales viales como los límites de velocidad entre otros;

Que toman la calle Sarmiento como pista de carreras no respetando ni sentido ni velocidad corriendo riesgos de vida quienes la transitan de a pie como los automovilistas que vienen en el sentido correspondiente y pueden ser colisionados por aquellos que no respetan las normas ni señales viales;

Que es esencial que los controles viales se realicen en diferentes arterias de la ciudad de Ramallo para evitar infracciones de tránsito como asimismo accidentes evitables;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al DEM y por su intermedio al Secretario de Seguridad controle la ----- arteria Sarmiento entre las calles Campaña del Desierto y Tornari de la ciudad de Villa Ramallo dado que no respetan la señalización vial que indica que no se puede doblar de Tornari hacia Sarmiento cuya contravención y la velocidad de los automovilistas pueden ocasionar ----- accidentes viales.-----

SEGUNDO) Controlar las diferentes arterias de la ciudad dado que en muchas de ellas no ----- se respetan las señalizaciones viales, semáforos o transitan camiones por zonas urbanas que doblan por calles prohibidas para los mismos.-----

TERCERO) Enviar copia a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo y a ----- los medios de comunicación local. -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE